



Montevideo, 1 de septiembre de 2021.

**R. de D. N° 271/2021**

**ACTA 1146**

EE2021-67-001-000592

**VISTO:** el informe de la División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de Contratos de Función Pública, con vencimiento en el correr del mes de septiembre de 2021.

**RESULTANDO:** que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio.

**CONSIDERANDO:** **I)** que del informe mencionado surge la recomendación de renovación anual de los contratos relacionados en las presentes actuaciones; **II)** que el Directorio no hace suya la recomendación de la Supervisión de AZP, así como la Gerencia de Recursos Humanos, de realizar una nueva prórroga parcial, por seis meses, al funcionario Martín Rodríguez Rodríguez C.11.036, en el entendido de que la renovación parcial anterior fue efectiva, ya que el funcionario en cuestión modificó su actitud, corrigiendo las observaciones que se le habían realizado en esa oportunidad; **III)** que en relación al funcionario José Ignacio Fortuna Olivera C.11.167 se sugiere una renovación por el plazo de tres meses, en mérito a procedimientos disciplinarios iniciados al mismo, que impactaron en el período de evaluación realizado; **IV)** respecto a las incidencias en la asistencia del funcionario Raúl Larrosa Pereira C.11.100, se recomienda la aplicación, por parte de su superior inmediato, de las medidas correctivas tendientes a regularizar su asistencia; **V)** que deberá disponerse en consecuencia.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12.



## EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

### RESUELVE:

- 1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.036	Rodríguez Rodríguez, Martín	Distribución Paquetes Nacionales-AZP
11.039	Sosa Quiroga, Ana Carina	Unidad Zonal N° 4
11.072	Vera Reategui, Fernando Daniel	Unidad Zonal Lagomar
11.078	Valdez Rodríguez, Wilson Daniel	Unidad Zonal Solymar
11.100	Larrosa Pereira, Raúl	Jefatura Correos de Treinta y Tres
11.272	Martínez Clavijo, Rosa Ana	Jefatura Correos de Canelones
11.273	Ordas Inzaurrealde, Silvia Beatriz	Jefatura Correos de Lavalleja
11.275	De Carlos De León, Gabriela Alejandra	Local Comercial La Paz
11.276	Azcoitia Méndez, Ricardo Martín	Atención al Cliente
11.296	Techera Pereyra, Silvana Beatriz	Jefatura Correos de Maldonado

- 2) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de tres meses, al funcionario que se detalla:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.167	Fortuna Olivera, José Ignacio	Unidad Zonal N° 14

- 3) Sin perjuicio de la renovación anual, dispónese la aplicación de medidas disciplinarias correctivas a través de su supervisor inmediato, al funcionario Sr. Raúl Larrosa Pereira C.11.100, atendiendo a los incumplimientos horarios e inasistencias constatadas, bajo apercibimiento de la aplicación de medidas más severas.
- 4) Transcríbese a la Gerencia General y a las Gerencias de la Red Nacional Postal y Distribución Zonal.



5) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA  
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE  
PRESIDENTE**